enta de aquel

iculares

URGOS

10, en su deseo del estado de lecimiento a la ue con su apoo a los benefilado que sean bre los saldos tes de pesetas y también elenen devengande la Caja de a acordado adnuales a plazo

de esos acuerpróximo los án como sigue:

la vista de pe-

ıal. ija de Ahorres.

ual.

es a plazo fijo

bre de 1919.= lo Moreno.

MOLIDO

nzas a precios ca casa que tieeciales.

A PLATA

Cid, 19, Burgos.

IRRACA

CA.

á una. - Lain-RGOS.

MIENTOS

presos de quin-

y C.a.—Burgos.

BURGOS

N 1900

y reservas:

00.000.

abre último: 3.219'58.

de valores del

tregando los ti-

e toda clase de etes.

ico, abonándoá razón de 2,

año, según los

res sin cobrar

giros, présta eneral, todas las

JAIDRIYC

Lunes 22 de diciembre

Boletin

DE LA PROVINCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SABADOS

SUSCRIPCION PARA FURRA DE LA CAPITAL

Un año...... 25 ptas. Seis meses...... 13

Tres id 7 Pago adelantado. Las leyes obligarán en la Península Islas adyacentes, Canarias y territorios de

Àfrica sujetos à la legislación peninsular, à los 20 dias de su promulgación.

Se entiende hacha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código civil) = Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondran que se fije un ejemplar en el sitio de Secretarios reciban este Boletín de la ley en la situada de la ley en la ley en la situada de la ley en la ley en la situada de la ley en la situada de la ley en la ley costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.-Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, À VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA

SUSCRIPCION PARA LA CAPITAL

Un año 22'50 ptas.

Seis meses..... Tres id..... 6'50 |>

Números sueltos 25 centimos.

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Principe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su impor-

(De la Gaceta núm. 354.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Declarada obligatoria la organización de la Mutualidad infantil en todas las Escuelas públicas, conviene que la Dirección General de Seguridad en Madrid, y los Gobiernos civiles encargados del Registro de Asociaciones en las demas provincias, coadyuven, dentro de la medida que les es propia, a la más fácil implantación del régimen de previsión popular que, mediante aquellas agrupaciones infantiles, se ha de difundir afortunadamente por todo el Reino.

Exentas por la ley las Mutualidades escolares de ciertos impuestos que gravan a otras entidades, es preciso que las oficinas gubernativas no sólo respeten este derecho, sino que procuren dar toda clase de facilidades para que se ejerza en toda su plenitud

Es de interés social asimismo que las Autoridades gubernativas, celosas por el progreso de una institución pedagógica que ha de formar las nuevas generaciones en hábitos

de orden y ciudadania, estimulen y y favorezcan la tormación de Mutualidades Escolares, colaborando en la medida de sus fuerzas y dentro de las atribuciones que les corresponden conforme a las leyes, para que estas instituciones sociales

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se encarezca a V. S. la necesidad de facilitar la inscripción de las Mutualidades Escolares en el Registro de Asociaciones de esa oficina de su digna dirección, excitando el celo de los funcionarios encargados del mencionado Registre para que admitan la documentación que se les presente, con el fin de fundar Asociaciones de previsión infantil, teniendo siempre en cuenta que, con arreglo a la legislación vigente, esta clase de Asociaciones está exenta del impuesto del Timbre en toda su documentación, y que, según preceptùa la Real orden del Ministerio de Hacienda de 3 de octubre del corriente ano, inserta en la Gaceta del 9, sólo cuando la exención fuere denegada por la Direc-ción general del Timbre, procede que la Asociación o entidad reintegre con el timbre correspondiente los documentos que hasta entonces

hubiere expedido. De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 29 de noviembre de 1919.—Burgos y Mazo.—Señor Director general de Seguridad y senores Gobernadores civiles de las provincias.

(De la Gaceta núm. 338.)

alcancen la mayor prosperidad. En su consecuencia,

Gobierno Civil.

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Caza, en el párrafo 3.º, art. 62, he acordado publicar el número de licencias de caza, uso de armas y demás clases, expedidas por este Gobierno en el mes de noviembre último.

Dias	NOMBRES	VECINDAD	Caza	Armas.	Galgos
3	Santiago del Val	Aranda	4226		
>	Eleuterio Miguel	Modúbar	4227		
*	Pedro Rodriguez	Los Barrios de Bureba.	4228	>	
5.	Facundo Gutiérrez	Espinosa los Monteros	(MID 14)	4230	
	Cecilio Minirruiz	Villasuso	Deli	4231	

9-21	The state of the s	Charles and the state of the st	a la company		
	Abelardo Gutiérrez	Espinosa los Monteros.		4232	•
>	Carlos Abascal	Idem	1004	4233	
2	Martin Izquierdo	Pineda Trasmonte	4234 4235	>	
2	Arturo Maté Félix Martinez	Burgos	*200		4236
,	Moisés Escribano	Pedrosa del Principe	4237	. >	»
>	Rufino Duque	Burgos	4238	,	2
4	Daniel Fernández	Arroyal	4239		» ·
*	Vicente Obregón	Villalmanzo	4240	*	>
*	Pio Martinez	Hoyales	4241	,	,
	Lucas Dulanto	Torre	4242 4243	>	
	Hilarón Dulanto Jorge Hernáez	Salas de los Infantes	4244		
	Hilarión Serrano	Idem	4245	>	>
	José Moral	Melgar		4246	>
30	Máximo Rozas	Cuevas de Amaya	4247	*	1010
5	Ceferino Sol	Burgos	,		4248
20	El mismo	Villunquera	4250	,	4240
2	León Minguez Eucasio Rabraelo	Revilla Vallejera	4251	. >	2
	Juan Rubio	Barbadillo de Herreros.	4252	>	>
>	Leopoldo Gómez	Espinosa los Monteros	>	4253	>
2	Cándido Gutiérrez	Las Hormazas	4254		>
	Anastasio Herrero	Zazuar	4255	*	,
~	Roman Fuentespina	IdemBurgos	$4256 \\ 4257$,	,
7	José F. Manrique	Tordómar	3	4258	>
	Luis Martinez	Santa Maria del Campo.	4259	>	>
>	Vicente Crespo	Concejero	4260	>	. >
	Alfonso Jbarra	Entrambasaguas	4261	>>	>
>	Agapito Angulo	Vivanco	4262	,	,
2	Esteban Pérez	Aranda	4263 4264	,	,
,	Gervasio Ortega David Lara	Burgos	»	*	4265
2	Lazaro Palacios	Cardeñadijo	4266	>	2
8	Francisco Martinez	Cornejo	>	4267	
>	Zacarias Peñacoba	Covarrubias	4268	1000	,
•	Jesús Asenjo	Hermosilla	4270	4269	,
*	Federico Fernández Alejandro Vicario	Villamayor de Treviño.		>	
>	Félix Marijuán	Quintanavides	4272		
>	José González	Salas de Bureba	4273	,	>
2	Urbano Gutiérrez	Castrogeriz	*	>	4274
	Pascasio Ansótegui		4275 4276	,	,
2	Hipólito Benito	Pradoluengo Valdenoceda	4277	,	,
"	Silisio Esteban	Soncillo	4278	,	
>	AIC I AI	Santocildes	4279	,	
	Juan Ontoria	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	4280	1001	>
11	Jesús Partearroyo	Burgos	1000	4281	*
12		Castellanos de Castro	4282 4283	2	,
	Cipriano Aragón Lope Santos		4284	,	,
>	Teodoro Cuvero	Viilovela de Esgueva	4285	,	
2	Emeterio Nieto	Presencio	4286	,	
>	Augusto González	Tordómar	4287	,	
	Florencio Arlanzón	Montuenga	4288	2	4289
20	Luis Arranz	Santa Cruz la Salceda Idem	,	,	4290
»	Emeterio González		4291		
13	Domiciano Pérez	Saldaña	4292		
>	Ursicino Sanz		4293	,	
2	Nicolás Cortezón		4294	1205	
	Inocente Castrillón	Miranda	,	4295	4296
	angor and agricultural arrangement	Caratana Societa			
					4

13	José Gómez	Quintanilla Sobresierra.	9131	*	
	Emiliano Gamarsia	Castil de Peones	4298	2	
>	Manuel González	San Medel	4299	4300	
	Veremundo Delgado	Castrogeriz	1 .00	1	4301
	Esteban Calvo	Idem		100	4303
	Clemente García	Burgos	4304	2	
>	Eulogio Hergueta	Aranda	4305	2	>>
	Melquiades Aguado	Villaverde Mogina	4306		2
2	Gerardo Minguez	Vallejera	4307		
,	Estanislao Medrano	Palacios de la Sierra	>	4368	
	Isaias Antón	Santa Maria del Campo.	4309	*	
>	Martiniano Diez	Madrigalejo	4310	•	,
17	Porfirio Serrano	Alcocero	4311	-	
200	José Maria Arias	Miranda	8312	1	1
»	Mauricio Velasco	Santa Cruz de Juarros.	4313	>	,
>		Nava de Roa	4314		
>	Alejandro García				MA.
	Juan Martinez	Lerma	4315	The second second	
	Mariano Hernáiz	Huerta de abajo	4316		建物
,	Benito Agueso	La Orden			35.8
	José San Millán				100
,	Gregorio del Pozo		4319		
. >	Victor García			4320	Out.
	Cipriano Castrillo	Burgos	4321		
>	Elias Duque		4322	1004	*
18				4324	
*	Domingo Hernando	Salas de los Infantes	4325		*
>	Hermenegildo Morquillas	Quintanapalla	4326	>	2
19	José Ruiz	Burgos	>		432
>	Ricardo Sancho	Idem	2		4328
,	Ricardo Sainz	Espinosa los Monteros.	PULL	4329	1
20	Urbano Ortega			2	- 2.3
,	Eupxiquio Gallo			the second second second	,
,	Adrián Moreno	Idem	4332		,
,	Lucio Castrillo				10.
21	Florentino Mnñoz				11.2
,	Higinio Rodrigo				30 5
3	Emilio Martinez			The state of the s	>
,	Segundo Blanco			de de la lace	1
	Ursicio Marcial				2008
į	Valentin Simancas			1000	2 0
	Emilio Rico		1946		418
	Oton Arana				1886
34					434
,	Bernardino Ortega			100	434
	Máximo Ortega			100000	404
,	Felipe de la Calle				The same
,	Benito Gómez				-101
0	Luis Torres				434
	Angel Calvo				
2					
					1
	Román Tarias	. Miranda	. 4350) »	
	Benito Hernando				
,	Alejandro de Bolibar	. Burgos			,
	Miguel del Barrio				>
	Francisco Riger				
	Marcelino Arranz				
	Miguel Arroyo				
	Julian Fernandez				*
100	Demetrio Zaballo				-
130	Antonio Martinez				-
2	7 Justo del Barrio				
1	Simon Arnáiz				-
1	Juan Sanz	. Idem	. 436	3 .	-
	Agustin Aparicio	. Idem	. 436	4 >	-
	8 Luis Gómez				10
	José García	. Idem	. 436	7 >	11/2
	Laurentino Mazuela	. Villazopeque	. 436	8 .	
	Manuel Martinez	. Lences	. 436	9 >	1
	Ezequiel Vicario				10
	Teodomiro Arayuso				188
	Agapito Rozas				W.
	Martin Puente	. Santa M. del Campo	. 437	3 .	E Par
	César Fernández	Fuentenebro	. 437	4 .	
2	9 Juan Torres				F Contract
	Inocente Barranco				2
	Luis Serna				12 500
	Venancio Rodriguez		. 437	8	The Age
	» Jesús Bernal	Sotragero	437	79	200
	» Joaquin Bricio	Villasana	439	30	20 1000
	» José Gutiérrez	Entrambasagnas	439	31	E 48 903
	» Enrique Gómez				2 19/3
	» Prudencio Quintana	Idem	439	33	6 188
	COMPANY OF THE PARTY OF THE PAR	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		Contract of the last	300

Licencias que se han expedido gratis.

Angel Siones, Interventor del ferrocarril de Miranda, licencia número 4302.

Tomás López, Guarda jurado de Burgos, número 4323. Mariano González, vecino de Retuerta, número 4351. Francisco Hernando, vecino de Miranda, número 4365. Burgos 15 de diciembre de 1919.

EL GOBERNADOR,

Román García Novoa.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

Patentes ordinarias.

Circular.

Conforme a los preceptos del Reglamento de la contribución industrial y de comercio, los industriales dedicados al ejercicio de industrias en ambulancia, están obligados a solicitar la respectiva patente, dentro de los quince primeros dias del mes próximo de enero y a este efecto presentarán en esta Administración, los que residan en esta capital, y al Sr. Alcalde del pueblo de su domicilio, los demás, declaración escrita de la industria que ejerzan, para que en su vista, y previo pago de la cnota reglamentaria, se les expida el certificado talonario que les autorice el ejercicio de la industria; estando también obligados a cumplir con dichos preceptos los dueños de vacas de leche, ovejas, cabras o burras, que sin tener establecimiento abierto al público, venden la leche a domicilio, hallandose incluidos en el número 40 de la sección 2.* de la tarifa 5.4, los cuales deberán presentar declaración de acta, expresando el número de vacas, cabras, ovejas o burras que posean para el ejercicio de la expresada industria, aun cuando hayan sido declaradas en el año anterior, debiendo advertir a todos los que necesiten proveerse de las distintas clases de patentes, que su validez solamente alcanza hasta el 31 de marzo siguiente, y que su importe será de la cuarta parte de la cuota señalada en cada caso en las tarifas, más los recargos correspondientes a esa cuarta parte.

Lo que se anuncia en el Boletin Oficial de la provincia para conocimiento de los interesados.

Burgos 18 de diciembre de 1919. El Administrador de Contribuciones, M. Dominguez Gil.

Providencias Indiciales

Miranda de Ebro.

Requisitoria.

San Martin Garcia (Miguel), de 46 años, de estatura baja, algo grueso, buen color, con bigote negro recortado, peinado hacia atras, con escaso pelo, y viste traje negro, gorra negra de seda con visera, y otras veces sombrero negro de ala corta, vecino de Miranda de Ebro, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de 10 días, ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, rendir declaración indagatoria y someterse a la prisión provisional decretada contra el mismo, como consecuencia de sumario que contra él se sigue sobre estafa y falsedad, por expedir y cobrar recibos del impuesto de consumos de esta ciudad, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en dere-

cho, incluso el de ser declarado en rebeldia.

Miranda de Ebro 1.º de diciembre de 1919. = El Juez de instrucción accidental, N. N.

Villarcayo.

Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia provincial de Burgos, tiene acordado se cite a Antonia Blanco, vecina que fué del pueblo de Valderrama, del término municipal de Partido de la Sierra en Tobalina, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el día 19 del próximo mes de enero y hora de las once y media comparezca ante dicha Audiencia en concepto de testigo para asistir al juicio oral de la causa seguida en este Juzgado por hurto, contra Vicente Blanco y María Gómez, previniéndola que de no hacerlo sin alegar causa de excusa incurrirá en la multa de cinco a 50 pesetes.

Y para que la sirva de citación mediante su inserción en el Boletín Official de esta provincia, en atención a ignorarse su actual paradero extiendo y firmo la presente en Villarcayo a 9 de diciembre de 1919. El Secretario judicial, Lic. Emiliano Corral.

Requisitoria.

López López (José), hijo de Emilio y de Pilar, natural de Villasante, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de 22 años de edad, las demás señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Gerardo Mayoral Monforte, en el cuartel que ocupa el regimiento de Infanteria Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Logroño 11 de diciembre de 1919. =El Comandante Juez instructor Gerardo Mayoral.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Secretaría de Gobierno.

Listas expresivas de los nombres de los Adjuntos de todos los Tribunales de la provincia de Burgos J del número de orden que a cada uno de aquellos ha correspondido en el sorteo verificado con arreglo a lo preceptuado en la regla 2.º y el artículo 2.º de la ley de Justicia municipal para actuar durante el proximo año de 1920.

r declarado en

o de diciembre de instrucción

yo. tación.

rucción de este icia de esta fenplimiento de diencia provinne acordado se co, vecina que alderrama, del e Partido de la uyas demás ciran, para que en o mes de enero y media compadiencia en cona asistir al juiseguida en este

rva de citación n en el Boletin vincia, en atenactual paradero presente en Viembre de 1919. dicial, Lic. Emi-

oria.

contra Vicente

mez, previnién-

cerlo sin alegar

rrirá en la mul-

sé), hijo de Emial de Villasante, s, de estado solador, de 22 años señas personales niciliado última-, procesado por centración, commino de treinta de la publicación ante el Comanctor D. Gerardo en el cuartel que to de Infanteria 39, de guarnición apercibimiento arlo, le parará el a lugar.

ciembre de 1919. Juez instructor,

Oficiales

E BURGOS

Gobierno.

s de los nombres todos los Tribuncia de Burgos J en que a cada uno rrespondido en el con arreglo a lo regla 2. y el ary de Justicia mu-

r durante el pro-

PARTIDO JUDICIAL DE BURGOS

(Conclusión).

Mansilla de Burgos.

- 1 D. Donato Rojo Alonso.
- D. Lucas Nogal Velasco.
- D. Higinio Arnáiz Pardo.
- D. Casimiro Aparicio Pardo.
- D. Anselmo Santiago Angulo.
- D. Mauricio Pérez Pérez.

Marmellar de abajo.

- D. Paulino Alcalde Santos.
- D. Victorino Franco Pérez.
- D. Alejandro Pérez Mayor.
- D. Tomás Sáiz Pardo.
- D. Máximo Franco Santama-
- D. Agapito Franco Santa Maria.

Marmellar de arriba.

- D. Gregorio Nebreda Castillo.
- D. Sinforiano Sáiz Angulo.
- D. Pantaleón Barco Santiago.
- D. Domingo Sáiz Alonso.
- D. Leandro Peña Castillo.
- D. Placido Rojo Barco.

Mazuelo de Muñó.

- D. Juan Delgado Diez.
- D. Juan Benito Vicente.
- D. Victorino Rodriguez Gar-
- 4 D. Laureano Delgado Peña.
- D. Antonio Bueno Benito.
- D. Marceliano Bernal Fernández.

Medinilla.

- 1 D. Gaspar Delgado González.
- D. Teófilo Angulo Santamaría.
- D. Braulio Mariscal Gonzalez. 3
- D. Ignacio Palacios Ruiz.
- 5 D. Dionisio González Minguez.
- 6 D. Teodoro Puente Medina. Modúbar de la Emparedada.
- 1 D. Guillermo Cabia Pardo.
- Melchor González Palacios. 3 D. Baldomero Alonso Marti-
- 4 D. Marcos Santamaría Burgos.
- D. Pablo Sáiz Espiga.
- D. Saturnino Miguel Cañizar.

Molina de Ubierna (La).

- 1 D. Agustin Martin Sáiz.
- D. Florencio Conde Carrera.
- D. Millán Sáiz Olmo.
- D. Gregorio Alonso Ubierna.
- D. Raimundo García García.
- 6 D. Claudio Moradillo Marti-

Nuez de abajo (La).

- 1 D. Braulio Varona Rio
- D. Francisco Campo Vecino.
- D. Julian González Alonso.
- D. Francisco González Varona.
- D. Marcelino Ortega Gonzá-
- 6 D. Valerio González Páramo. Orbaneja Riopico.
- D. Zoilo Gallo Gómez.
- D. Restituto Pérez González.
- D. Mariano Sevilla Fernández.
- 4 D. Santos Ibáñez Cuesta.

- 5 D. Eugenio Ruiz Ortega.
- D. Ecequiel Monedero Sáiz. Palacios de Benaver.

D. Adaneto López López.

- D. Nemesio Rodriguez de la Hera.
- 3 D. Martin Hurtado Pérez.
- 4 D. José Marcos Hurtado.
- D. Marcos Besto Pardo.
- D. Florentin del Rio Carrillo. Palazuelos de la Sierra.
- D. Evaristo Arribas García.
- D. Donato Miguel Manero.
- D. Francisco González González
- D. Francisco Arribas Santamaria.
- 5 D. Evaristo Blanco Garcia.
- D. Pedro García Moreno.

Páramo.

- 1 D. Matias González Saldaña.
- D. Julian Izquierdo Mayoral.
- 3 D. Jacinto Velasco Pérez. D. Eugenio Santamaria Mar-
- 5 D. Vicente González Peña.
- 6 D. Daniel Santamaria Pardo.

Pedrosa del Rio Urbel.

- 1 D. Tomás Rio Barrio.
- D. Matías Iglesias Barrio.
- D. Manuel Rio Iglesias.
- D. Guillermo Diez Garcia.
- D. Anselmo de la Fuente Ne breda.
- 6 D. Eulogio Rio Iglesias.

Quintanadueñas.

- 1 D. Mariano Saiz Martinez.
- D. Lorenzo Vivar Alonso.
- 3 D. Orencio Santos Saiz.
- D. Nemesio Pérez Velasco.
- D. Benigno Nebreda Pérez. 6 D. Vicente Acero Velasco.

Quintanaortuño.

- D. Justo del Barco Olmo.
- D. Pedro Fernández Melgosa.
- D. Lázaro Melgosa Arraya.
- D. Marceliano Martinez Alonso D. Justino Mata Villanueya.
- D. Zacarias Sevilla Pérez.

Quintanapalla.

- D. José Arnáiz Sáiz.
- D. Simeon Ruiz Chave.
- D. Modesto Ruiz Velasco.
- 4. D. Valentin Chave Lopez.
- 5 D. Julio Palacios Colina.
- D. Gregorio Sáiz Torrientes.

Quintanilta Pedro-Abarca.

- 1 D. Crescenciano Alonso Gutiérrez.
- D. José Revilla Garcia.
- D. Marcelino González Diez.
- D. Millan Guemes Arroyo.
- D. Francisco Güemes Hidalgo.
- D. Florentin Rodriguez Diez.

Quintanillas (Las).

- 1 D. Tomás Burgos Pérez.
- D. Eustasio Tajadura Tajadura
- D. Adolfo Tajadura Pérez.
- D. Ladislao Illera del Olmo. D. Francisco Tajadura Taja-
- dura. 6 D. Anselmo Pardo Santos.

Quintanilla-Ssmuñó.

1 D. Eduardo Villalmanzo Abad.

- D. Francisco Caballero Diez.
- D. Federico Sáiz Lozano.
- 4 D. Toribio Pérez Vivar.
- 5 D. Ildefonso Vivar Benito.
- 6 D. Máximo Pardo Vivar.

Quintanilla Vivar.

- D. Isidoro Arnáiz Diez.
- D. Teófilo Rodriguez Villanueva.
- 3 D. Félix Páramo Garcia.
- 4 D. Juan Garcia Diez.
- D. Anastasio Diez Ibeas.
- D. Pedro Gutiérrez Rodríguez.

Rabé de las Calzadas.

- D. Paulino Lomilla Hernando.
- D. Nemesio Riveras Peña.
- D José Saldana Mayoral.
- D. Lucas Escudero Sáez.
- D. Mariano Páramo Rio.

D. Braulio Pampliega Moral. Rebolledas (Las).

- 1 D. Cesáreo Rojo López.
- D. Rufino Angulo Arce.
- D. Sabino Miguel Moreno.
- D. José Angulo Nebreda.
- D. Mariano Güemes Rodriguez D. Saturnino Arnáiz Osma.

Renuncio.

- 1 D. Isidro de la Fuente Fuente.
- D. Aniceto Vallejo Fuente.
- D. Pablo Martinez Martinez.
- 4 D. Celedonio Miguel Miguel. 5 D. Agapito Pampliega Miguel.

D. Senén Vallejo Miguel.

- Revilla del Campo.
- 1 D. Mariano Cantera Ruiz. D. Julian Gil Mansilla.
- 3 D. Félix Mansilla González.
- 4 D. Santiago Cuesta González. D. Gaudioso Gómez Velasco.

D. Baudelio Vicario Alvarez.

- Revillarruz.
- 1 D. Victor Conde Araus.
- D. Agustin González Martinez. D. Gregorio González Alvarez.
- D. Narciso Palacios Martinez.
- 5 D. Juan Martinez Martinez. 6 D. Juan Espiga Araus.

- Riocerezo. D. Francisco Conde González.
- D. Manuel Rodriguez Delgado

D. Demetrio Delgado Ruiz.

- D. Bonifacio González González
- D. Leandro Diez Ibeas. D. Pedro González Delgado.

Rioseras.

- 1 D. Miguel Moradillo Fernández.
- 2 D. Guillermo Porras Saja.
- 3 D. José Mata Fernández.
- 4 D. Ciriaco Diez Fernández.
- 5 D. Agapito Alonso Rodriguez. D. Florencio Mata González.

Robredo Temiño.

- D. Lucio Alonso Martinez.
- D. Adrian Güemes Arnaiz. 3 D. Vicente Ruiz Varona.
- 4 D. Salustiano Diez Beato.

5 D. Segundo Diez y Diez. D. Julian González Ramirez.

Ros. 1 D. Benjamin Rodriguez Casado.

- D. Pedro Ortega Ortega.

- 6 D. Basilio Ortega Ortega.

- D. Julian Rodriguez Pérez.
- D. Manuel Ibeas Martinez.
- D. Victor González Galiana.
- D. Tomás Ibeas Hortigüela.
- D. Francisco Ibeas Castilla.

- D. Santos Pérez Palacios. D. Eliseo Antón Gutiérrez.
- D. Gregorio Pérez Ortega.

D. Emiliano Merino Vivar.

- Salgüero de Juarros.
- D. Martin Hernando Alegre. D. Eulogio Moreno Cubilla.
- D. Federico Cameno Sáiz. D. Maximo Cubillo Hernando.
- D. Francisco Pérez Alegre. 5 D. Eladio Lázaro Garcia.

San Adrián de Juarros.

D. Martin Hernando Juez.

- 1 D. Francisco Pascual López. D. Roman Bartolomé López.
- 4 D. Felipe Pineda Pérez. 5 D. Vicente Diez Bartolomé.
- 6 D. Félix Bartolomé López. San Mamés de Burgos.
- D. Esteban Mata Romo.
- D. Martin Martinez Casado. D. Marcelino Santiago Mata.
- 5 D. Vidal Melgosa Alonso. D. Blas Martinez Tornadijo.

D. Feliqe Puente Melgosa.

- San Pedro Samuel.
- 1 D. José Marcos Sainz. D. Esteban Marcos Pérez.
- D. Pedro Miguel Marcos. D. Raimundo Fernández Gon-
- zález. D. Francisco Gutiérrez Vivar.
- D. Julio Marcos Marcos. Santa Cruz de Juarros.
- 1 D. Gregorio Hernando Pineda D. Bernardino Bernabé Avila.
- D. Román Arribas González.

D. Bruno Garcia Velasco.

D. Esteban Herrero Nieto. D. Fructuoso Garcia Herrero.

1 D. Lorenzo Rodriguez Ne-

breda.

D. Manuel Páramo Garcia. 3 D. Quintín Nebreda Alcalde.

Santa Maria Tajadura.

D. Natalio Páramo Nebreda. 5 D. Florentin González Tais-

- Santibáñez-Zarzaguda.
- 1 D. Cipriano Alvarez Ruyales. D. Daniel Rodriguez Alvarez,
- D. Natalio Páramo Nebreda.

D. Florentin González Taja-

dura. 6 D. Dámaso Gutiérrez Garcia,

Santovenia.

- 1 D. Aquilino Castro Palacios,

- 3 D. Luis Garcia Paramo.
- 4 D. Juan Alonso Alonso.
- 5 D. Zacarias Pérez Peña.
 - Rubena.
- D. Pedro Rojo Garcia.

- Saldaña de Burgos.
- D. Antonio Rodrigo Barrio.
- D. Miguel Pérez Conde.

dura. 6 D. Dámaso Gutiérrez Garcia.

- 2 D. Matias Castro Garcia.
- 3 D. Fernando Lara Palacios.
- 4 D. Francisco Castro Castro.
- 5 D. Sebastián Porras Lara.
- 6 D. Francisco Garrido Izquierdo.

Sarracín.

- 1 D. Antonio Fernández Martinez.
- 2 D. Bonifacio Fernández Carcedo.
- 3 D. Pedro Pardo de la Iglesia.
- 4 D. Agapito Moral López.
- 5 D. Julio Diez Alonso.
- 6 D. Mateo Miguel Benito.

Sotopalacios.

- 1 D. Gregorio Gallo Ubierna.
- 2 D. Epifanio Rodríguez Gallo.
- 3 D. Santiago Pérez Diez.
- 4 D. Alejandro Ubierna González.
- 5 D. Francisco Diez Güemes.
- 6 D. Joaquin González González

Sotragero.

- 1 D. Claudio Villanueva Garcia.
- 2 D. Lázaro Velasco Alonso.
- 3 D. Miguel Bernal Prieto.
- 4 D. Baltasar Garcia Bernal.
- 5 D. Miguel Alcalde Bernal.
- 6 D. Liborio Velasco Bernal.

Susinos del Paramo.

- 1 D. Vicente Arenas Calvo.
- 2 D. Miguel González Calzada.
- B D. José Vivar González.
- 4 D. Justo Garcia Maté.
- 5 D. Francisco Gutiérrez Gar.
- 6 D. Victor González González.

Tardajos.

- 1 D. Jacinto Angulo Arnáiz.
- 2 D. Santiago Angulo Saldaña.
- 3 D. Clemente Tobar Nogal.
- 4 D. Bruno Arnáiz Santos.
- 5 D. Doroteo González Izquierdo.
- 6 D. Emigdio Santos Tobar.

Tobes y Rahedo.

- 1 D. Cipriano Moradillo Sáiz.
- 2 D. Gregorio Moradillo Garcia.
- 3 D. Rufino Conde Alonso.
- 4 D. Venancio Rodriguez Moradillo.
- 5 D. Ignacio Alonso Moradillo.
- 6 D. Jacinto Gutiérrez Alonso.

Tremellos (Los).

- 1 D. José García Revilla.
- 2 D. Constantino Esteban Rodriguez.
- 3 D. Zacarias Garcia Alonso.
- 4 D. Aniano Rodriguez Martinez.
- 5 D. Fidel Revilla Garcia.
- D. Robustiano Abad Garcia.
 Ubierna.
- 1 D. Hilario Herrera Arce.
- 2 D. Félix Crespo Diez.
- 3 D. Ciriaco Arce Diez.
- 4 D. Evaristo Rodriguez Diez.
- D. Valentin Rodriguez Villanueva.
- D. Cipriano Aparicio Fernández.

Urrez.

- 1 D. Justo Alvarez Palacios.
- 2 D. Victor Conde Pineda.
- 3 D. Santiago Conde Cámara.

- 4 D. Hilario Ortega Nieto.
- 5 D. Antonio Ortega Conde.
- 6 D. Esteban Garcia Martin.
 Vilviestre de Muñó
- 1 D. Donato Ordóñez Sendino.
- 2 D. Germán Nebreda López.
- 3 D. Félix Orive Domingo.
- 4 D. Jacinto Sendino de la Peña.
- D. Salvador Medina Pérez.
 D. Francisco Orive Domingu
- 6 D. Francisco Orive Dominguez.

 Villafria de Burgos.
- 1 D. Antonio Gómez Martínez.
- 2 D. Bernardo Martinez Martinez.
- D. Mariano Alcalde Rodríguez.
- 4 D. Valentin Gómez Ibeas.
- 5 D. Estanislao Gómez Alcalde.
- 6 D. Alejando Gómez Alcalde.

 Villagonzalo Pedernales.
- 1 D. Manuel Cascajares García.
- 2 D. Tomás López García.
- 3 D. Eustaquio Martin Casado.
- 4 D. Bonifacio Martin Martin.
- 5 D. Justino Anton Martinez.
- 6 D. Casto Garcia Antón.

Villagutiérrez.

- 1 D. Nicolás Poza Vivar.
- 2 D. Fabián Ortega Medina.
- 3 D. Pedro Pérez Garcia.
- 4 D. Gregorio Pérez Antón.
- 5 D. José Páras Formandos
- 5 D. José Pérez Fernández.
- 6 D. Julian Ortega Andrés.
- Villalbilla junto a Burgos.

 1 D. Justo Bernal Velasco.
- 2 D. Liborio Tobar Santamaría.
- 3 D. Estanislao Lomilla Trascasa.
- 4 D. Victor Franco Lodoso.
- 5 D. Andrés Martinez Lomilla.
- 6 D. Manuel Bernal Pardo. Villamiel de la Sierra.
- 1 D. Blas Montes Simón.
- 2 D. León Sáez Montes.
- 3 D. Angel Ayala Hernando.
- 4 D. Francisco Ayala Pinedo.
- 5 D. Vicente Juez González.
- 6 D. Dimas Echevarria Maeso.

 Villanueva Rio Ubierna.
- 1 D. Valentin Fernández Aguilar.
- D. Gregorio Pardo Peña.
- 3 D. Domingo Gutiérrez Diez.
- 4 D. Acacio Villanueva Alonso.
- 5 D. Julian Garcia Pardo.
- 6 D. Eutiquiano Rodriguez Fernández.

Villariezo.

- 1 D. Pablo Valdivielso Cereceda.
- 2 D. Felipe Sáiz Gómez.
- 3 D. Eusebio Rodrigo Pérez.
- 4 D. Alejandro de la Fuente Sastre.
- 5 D. Fidel Pérez Gil.
- D. Andres Ibañez Barrio.
 Villarmentero.
- 1 D. Paulino de la Iglesia Garcia.
- 2 D. Lucas Diez Marcos.
- 3 D. Pio Angulo Tobar.
- 4 D. Rufino Garcia Martinez.

 5 D. Servendo Gutiérroz Garcia
- 5 D. Servando Gutiérrez Garcia.6 D. Valentin Garcia Garcia.

Villarmero.

1 D. Domingo Velasco González

- 2 D. Carlos Santiago Villalain.
- 3 D. Carlos Franco Villalain.
- 4 D. Eusebio Cuevas Ortega.
- 5 D. Isidoro Velasco González.
- 6 D. Santiago Martinez Ortega.

 Villasur de Herreros.
 - D. Clemente Sáez Garcia.
- 2 D. Agapito Arnáiz Gil.
- 3 D. León Hernando Hernando.
- 4 D. Agustin López Hernando.
- 5 D. Cipriano Santa Cruz Cubillo
- 6 D. Nicolás Urrez Juez.

Villaverde Peñahorada.

- 1 D. Dionisio Güemes Ubierna.
- 2 D. Valentin Güemes Ubierna.
- B D. Eusebio Alonso Diez.
- 4 D. Bernabé Alonso Diez.
- 5 D. Pablo Gallo Alonso.
- 6 D. Valeriano Güemes Fernández.

Villavieja.

- 1. D. Agustin Vivar Gonzalo.
- 2 D. Marciano Benito Moral.
- 3 D. Ramón Anuncibay Antón.
- 4 D. Nicolas Gutiérrez Miguel.
- 5 D. Victoriano Vivar Miguel.

D. Nemesio Madrid Barrio.

- Villayerno Morquillas.

 1 D. Julian Izquierdo Arnaiz.
- 2 D. Fuganio Garcia Sáiz
- 2 D. Eugenio Garcia Sáiz.
- 3 D. Clemente Izquierdo Mata.4 D. Vicente Mata Hortigüela.
- 5 D. Miguel Ibeas Pérez.
 - D. Daniel Burgos Garcia.
- Villayuda.
- 1 D. Timoteo González Pérez.
- D. Casimiro Alegre Alegre.D. Agapito Blanco Ortega.
- 4 D. Paulino Renuncio Castilla.
 - D. Roque Sáez Garcia.

D. Lino Santa Maria.

- Villorejo.

 1 D. Inocencio Santamaria Pé-
- D Andria Dedrice Constitution
- 2 D. Andrés Rodrigo González.
 3 D. Gaudencio Triana Delgado.
 4 D. Honorato Gutiérrez Santa-
- maria.
- D. Enrique Gómez González.
 D. Rafael Delgado Saldaña.

TT...

- Villorobe.
- 1 D. Indalecio Nieto Alegre.
 2 D. Mignel Pinede Merie
- 2 D. Miguel Pineda Maria.3 D. Juan González Pino.
- 4 D. Apolinar Pineda Pineda.
 - D. Aniceto Martin Santa Cruz.
 D. Ceferino Martin Santa Cruz

Zalduendo.

- 1 D. Raimundo Vicario Vicario.
- 2 D. Justo Izquierdo Garcia.
- 3 D. Julian Lara Castro.
- 4 D. Mariano del Olmo Alvarez. 5 D. Juan Villafranca Villa-
- franca.
 6 D. Benito Garrido Villafranca.

Zumel.

- 1 D. Eladio Rojo Miñón.
- 2 D. Antonino Fernández Garcia.

5 D. Dámaso Nebreda Varona.

- 3 D. Cirilo Páramo Angulo. 4 D. Victorino Nebreda.
- 6 D. Francisco Alonso Rojo. Lo que se hace público en cum-

plimiento de lo preceptuado en la regla 3.ª y a los efectos de la 4.ª del artículo 11 de la Ley de 5 de agosto de 1907

Burgos 5 de diciembre de 1919. El Secretario de Gobierno, Severino Barros de Lis.

Alcaldia de Barrio de Muño.

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado proceder al deslinde de todas las vias pecuarias de carácter local de este término municipal, cuyo acto tendrá lugar el dia 29 del actual, (si el tiempo lo permite) y hora de las nueve del mismo en que dará principio por la cañada titulada de Requejo y pago llamado El Peral, continuando después por las restantes hasta su terminación, a cuyo efecto se constituirá mi autoridad sobre dicho punto, acompañada de las personas que determina el art. 74 del reglamento de 13 de agosto de 1892, a efectuar la operación y de los documentos correspondientes, para resolver con acierto las dudas que se presenten.

Lo que se hace público por medio del presente para que llegue a conocimiento de los propietarios de fincas colindantes a dichas vias o cañadas, para que puedan presenciar el acto y poner las reclamaciones que crean justas.

Anuncios particulares

Barrio de Muñó 11 de diciembre

de 1919. = El Alcalde, Cirilo Or-

dóñez.

Se vende un molino harinero en el sitio denominado Los Campos, en Cascajares de la Sierra (Burgos), con dos pares de piedras y limpia y

una huerta junto al mismo.

Para tratar, con Tomás García,
vecino del referido Cascajares de la
Sierra.

3-10

SUCKSORES DE MARCOS MARTINEZ

Paños y lanillas de todas clases, Merinos y estambres para señores Sacerdotes. Tapabocas y bufandas de novedad. Todo muy barato.

Antigua pañeria, Plaza Mayor 39 y 40

PRECIO FIJO.

pimiento molibo
y arroces para matanzas a precios
muy económicos. Unica casa que tiene las clases más especiales.

Lain Calvo, 2 y 4 y Cid, 19, Burgos

Pida V. siempre las exquisitas

EL RIO DE LA PLATA

GALLETAS "SOLSONA"

por ser la Reina de los Surtidos.

Lujosa presentación. — Elaboración esmerada 4

IMPRENTA PROVINCIAL